

Rawson (Chubut), 08 de marzo de 2016

Dictamen N° 159/16 CF

**Ref.: Expte. 35680/16 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación
Pública N° 35/15 – Proyecto y construcción de
40 viviendas en B° SETIA - Pto. Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 69 obra Resolución N° 3593/15 IPVYDU mediante la cual en su artículo 4to. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 39.331.736,21 valores Setiembre 2015 (según Aclaración oficial aprobada por Resolución N° 4150/15 de fs. 117) y en su artículo 7mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 260 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 35/15 a la firma **GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de **\$ 43.260.682,93**

Que **NO** se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar solicitada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete con la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas